



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

# Iniciativas privadas en APPs

**Claves de las APP: financiación e iniciativas privadas**  
**Cámara Colombiana de Infraestructura**

Departamento Nacional de Planeación

Dimitri Zaninovich  
Director de Infraestructura y Energía Sostenible

22 de Noviembre de 2013



1. La iniciativa pública y la iniciativa privada en APP s

2. Las iniciativas privadas en Colombia

3. Las IP en la practica

# Los dos tipos de iniciativas tienen disposiciones en común

## Ley de Asociaciones Público Privadas Aprobada en Enero del 2012

### Transversalidad

Se aplica a **cualquier sector** de la economía, ya sea **social o productivo**, para la solución de necesidades y servicios de infraestructura.

### Capacidad & Compromiso

Se busca atraer **inversionistas de largo plazo** con **suficiente capacidad financiera** que no sólo construyan las obras sino que las operen y las mantengan.

### Pago por servicio

Se introduce el concepto de **pago por disponibilidad y nivel de servicio**.

### Adecuada estructuración

La Ley refuerza la adecuada estructuración de proyectos en cuanto a **estudios, análisis de riesgos** y adicionalmente incluye el concepto de **Valor por Dinero**.

### Diseño institucional

La ley aclara los **roles y funciones de las entidades** que participan en el ciclo de proyectos APP.



## APP de iniciativa pública

### Idea Pública:



Recursos:  
Privados y/o Públicos

Proceso de selección: Licitación  
Pública

## APP de iniciativa privada

### Idea Privada: Sólo sobre proyectos nuevos



Recursos:  
Públicos hasta 20% +  
Privados

Proceso de selección:  
Licitación Pública

Recursos:  
100% Privados

Proceso de selección:  
Selección abreviada  
(menor cuantía)



# En los dos procesos el privado participa

## Iniciativa Pública

Conceptualización del Proyecto



Pre factibilidad



Factibilidad

Licitación

Diseño, construcción, dotación, operación y mantenimiento de la infraestructura

## Iniciativa Privada

Conceptualización del Proyecto



Pre factibilidad



Factibilidad

Licitación/Selección  
abreviada/Contratación directa

En la primera etapa de un APP de iniciativa privada, el inversionista es el encargado del proceso de estructuración técnica, legal y financiera del proyecto.

En la segunda etapa, el privado entra como socio del público

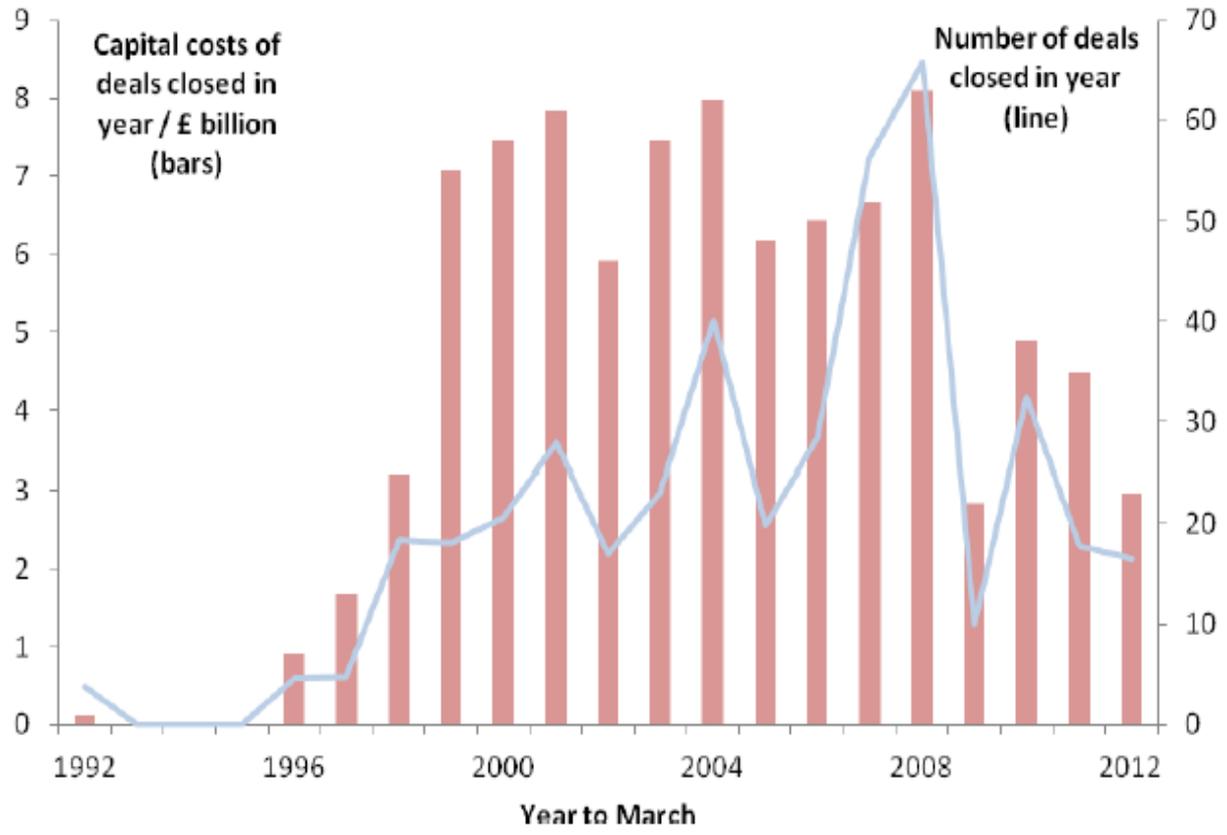


# Tiempo de implementación de APPs en algunos países

En promedio, el inicio de adjudicaciones de proyectos de APP en otros países del mundo se ha dado dos años después de la entrada en vigencia de la regulación:

País	Fecha de la ley	Adjudicación Primer Proyecto APP	No. Proyectos Vigentes	Observaciones
UK	1992	1992 / 1997	698	En 1992 solamente se dio un proyecto y luego se suspendieron los PPPs hasta 1997
México	2003	2005	12	
Chile	1991-1993	1993	53	
España	1845-2007	N.D.	206	Se describe que el periodo de estructuración normal va de 48 a 54 meses
Perú	2008	2010-2011	33	Proyectos de participación privada en general no solamente APPs
Australia	2008	1988	127	Se vienen implementando PPPs desde 1988 bajo otra regulación PPPs desde BOO hasta DBFOT. No existe una ley específica de APPs.
India	N.A	1995	881	
Brasil	2004	2007	50	
Colombia	2012	2013	2	APPs: Buga -Loboguerrero (Calzada Antigua) adjudicado en Mayo de 2013 y Zipaquirá-Palenque

**Chart 1.A: Number of projects reaching financial close and total capital costs incurred for current projects**



*Figures based on departmental and Devolved Administration returns. Current projects only - does not include projects that have expired or terminated.*



1. La iniciativa pública y la iniciativa privada en APP s

2. Las iniciativas privadas en Colombia

3. Las IP en la practica



miércoles, 05 de junio de 2013

Ingresar | Registrarse

### ¿ Qué es el Registro Único de Asociaciones Público-Privadas - RUAPP ?

El Registro Único de Asociación Pública Privada RUAPP, en atención a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 1508 del 2012 y el artículo 21 del decreto reglamentario 1467 del 2012, es una base de datos administrada por el Departamento Nacional de Planeación que recopila la información sobre el estado de los proyectos que bajo este esquema se desarrollan a nivel nacional y territorial.



### ¿ Quién debe diligenciar el registro ?

Las entidades estatales competentes de orden nacional y territorial que quieran implementar proyectos a través de una Asociación Público-Privada deberán registrar en el RUAPP las iniciativas tanto públicas como privadas que estén bajo su responsabilidad y/o territorio.

### ¿ Cómo se solicita el usuario y la contraseña del registro ?

Las entidades estatales interesadas en obtener un usuario y contraseña en el Registro Único de Proyectos de Asociación Publico Privada (RUAPP) deberán enviar una carta al Departamento Nacional de Planeación (DNP) solicitando la creación de un usuario y contraseña. Esta carta deberá ser suscrita por el representante legal, en el caso de una entidad estatal de orden nacional, o por el alcalde o gobernador en el caso de que se trate de una entidad de orden territorial.

Acciones	Tipo APP	Nombre	Objeto	Entidad Estatal Competente	Estado	Fecha Radicación
Consultar	Iniciativa Privada sin recursos públicos	IP Ibagué - Cajamarca	Estudios, Diseños, Construcción, Operación, Mantenimiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la segunda calzada de la vía Ibagué - Cajamarca, y Operación y Mantenimiento del Sistema Vial (Variante Chicoral, Variante Gualanday, Gualanday - Ibagué, Gualanday - Espinal, Variante Picalaña, Ramal Norte y Trazado Existente Ibagué - Cajamarca).	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Factibilidad en Estudio	07/3/2012 12:51:11
Consultar	Iniciativa Privada sin recursos públicos	IP Malla Vial del Meta	Construcción de Obras, Administración, Operación y Mantenimiento del Corredor Vial Granada - Villavicencio - Puente Arimena y Anillo Vial de Villavicencio y Accesos a la ciudad.	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Factibilidad en Estudio	20/4/2012 15:15:45
Consultar	Iniciativa Privada sin recursos públicos	IP El Alambrado - Calarcá	Construcción de Obras, Administración, Operación y Mantenimiento del Corredor Vial Doble Calzada El Alambrado - Barcelona - Calarcá y Administración, Operación y Mantenimiento del Corredor Vial Calarcá - Cajamarca.	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Pre-Factibilidad Rechazada	27/4/2012 08:10:31
Consultar	Iniciativa Privada sin recursos públicos	IP Guaduas - Mariquita	Construcción y rehabilitación, administración, operación y mantenimiento del corredor vial Guaduas - Puerto Bogotá - Honda - Mariquita	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Pre-factibilidad Rechazada	02/5/2012 14:29:32

**Toda iniciativa privada debe registrarse en el RUAPP**



# Tenemos 150 proyectos APP de iniciativa privada registrados en el RUAPP

En el Registro Único de Asociaciones Público Privadas - RUAPP tenemos 150 proyectos APP de iniciativa privada registrados

Nombre de la Entidad	Arreglo de Condiciones Rechazado	Factibilidad en Estudio	Factibilidad Rechazada	Pre-factibilidad en Estudio	Pre-factibilidad Rechazada	Total general
Agencia Nacional de Infraestructura - ANI		9		20	18	47
Alcaldía de Bogotá		1		28	1	30
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	1	3		3	4	11
Transmilenio S.A.		2	3	1	1	7
Departamento Administrativo de Valorización Distrital				5	1	6
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP				6		6
Empresa Férrea Regional S.A.S		2		2		4
Instituto Nacional de Vías – INVIAS-				4		4
Alcaldía de Bucaramanga		1		3		4
Alcaldía de Cúcuta				3		3
Alcaldía de Medellín				2	2	4
Alcaldía de Manizales				2		2
Alcaldía de Cali				2		2
E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz		1			1	2
Gobernación de Bolívar				2		2
Gobernación de Santander				2		2
Otras Entidades *		4		12	5	23
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>94</b>	<b>23</b>	<b>150</b>

\* Otras Entidades: ADELI, Alcaldía de Acacias, Alcaldía de Manizales, Caja de Retiro de las fuerzas Militares, Gobernación del Atlántico, INFIBAGUE, Instituto Municipal de Tránsito de Pereira, Ministerio de Justicia y Derecho, Superintendencia de Notariado y Registro, Transmetro .S.A.S



# 98 de los 150 proyectos registrados en el RUAPP no requieren recursos públicos

Tipo de Proyecto	Arreglo de Condiciones Rechazado	Factibilidad en Estudio	Factibilidad Rechazada	Pre-factibilidad en Estudio	Pre-factibilidad Rechazada	Total general
Vías	1	12		40	20	73
Transporte Urbano		4	3	8	2	17
Parqueaderos Públicos				9		9
Trenes		2		3	2	7
Residuos Solidos				6		6
Control Vial		1	1	4		6
Renovación Urbana				4	1	5
Agua y Saneamiento				4	1	5
Edificaciones Públicas		2		2		4
Locales Comerciales				1	1	2
Logística Aeroportuaria				2		2
Salud		1		2		3
Otros		3		9	1	13
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>94</b>	<b>28</b>	<b>150</b>

98 de los 150 proyectos registrados en el RUAPP no requieren recursos públicos

- Alrededor del 50% de los proyectos son de otros sectores diferentes a vías.
- 7 proyectos pertenecen al sector ferroviario.
- 23 de los Proyectos se encuentran adelantados hasta la etapa de Factibilidad en estudio.

\* Otros: Aeropuertos, Alumbrado Público, Casas de Justicia/Cárceles, Diques, Escenarios Deportivos, Logística Portuaria, Parqueaderos Públicos, Vivienda.



# 26 de las 150 iniciativas han sido **rechazadas**

## ¿Por qué?

- Porque requerían **más de 20%** de recursos públicos (incluidos los aportes al fondo de contingencias)
- Porque la infraestructura propuesta no suplía una necesidad priorizada por parte de la entidad pública en sus **planes de desarrollo**.
- Porque no había una adecuada **distribución de los riesgos** del proyecto entre el público y el privado
- Porque el **plazo propuesto** de la concesión **excedía** a lo dispuesto en la ley 1508 (30 años incluidas prórrogas)
- Porque no se había **incorporado la premisa** que el privado únicamente recibe la **remuneración cuando la infraestructura está disponible** (en uso) y cumple con los estándares de calidad y niveles de servicio.
- No se contemplaba la **reversión de la infraestructura** del proyecto al sector público.
- El proyecto no era realista frente a los **tiempos requeridos** para el desarrollo de un proyecto APP de iniciativa privada (entre 16 meses y 52 meses).



## Estadísticas de Iniciativas privadas en países aquí acogen esta figura

País	Periodo	Iniciativas Presentadas	Aceptadas	En Revisión	Rechazadas	Adjudicadas
Chile	1995 – Marzo 2006	200+	26	38	140+	12
Republica de Corea	07/1999 – 04/2006	141	101	7	33	65
Suráfrica	1999 – 2006	4	0	3	1	0
Taiwán (China)	03/2002 – 05/2006	193	29	22	142	29

Fuente: Public-Private Infrastructure Advisory Facility

En el mundo los países que acogieron la figura APP de iniciativa privada han rechazado entre el **40%** y el **70%** de los proyectos adjudicando solo un **20%** en un periodo de **5 a 7 años**.



1. La iniciativa pública y la iniciativa privada en APP s

2. Las iniciativas privadas en Colombia

3. Las IP en la practica



# ¿En que **sectores** hay **restricciones** a las iniciativas privadas?

1. En aquellos en donde la explotación económica de la infraestructura no genera al menos el 80% de las inversiones requeridas del proyecto:
  - **Educación:** Colegios y Universidades
  - **Justicia:** Cárceles y Casas de Justicia
  - **Salud:** Hospitales
2. En aquellos sectores que ya cuentan con un marco normativo en el que se regula la vinculación del sector privado para el desarrollo de su infraestructura pública, por ejemplo: **Servicios Públicos Domiciliarios, Vivienda, Puertos.**

En todos los **demás sectores** es posible estructurar proyectos de iniciativa privada, por ejemplo: **Transporte** (Carretero, Ferroviario, Fluvial), **Edificaciones Públicas, Renovación Urbana, Turismo, Defensa, Agrícola.**



# Algunos casos de iniciativas privadas, sin recursos públicos, en vías:



## IP Ibagué – Cajamarca

**Financiación: 100% privada**

Estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la segunda calzada de la vía Ibagué - Cajamarca, y operación y mantenimiento del Sistema Vial.

**Etapas: Factibilidad en Estudio**

## IP Malla Vial del Meta

**Financiación: 100% privada**

Construcción de Obras, Administración, Operación y Mantenimiento del Corredor Vial Granada - Villavicencio - Puente Arimena y Anillo Vial de Villavicencio y Accesos a la ciudad.

**Etapas: Factibilidad en Estudio**

## IP Cesar - Guajira

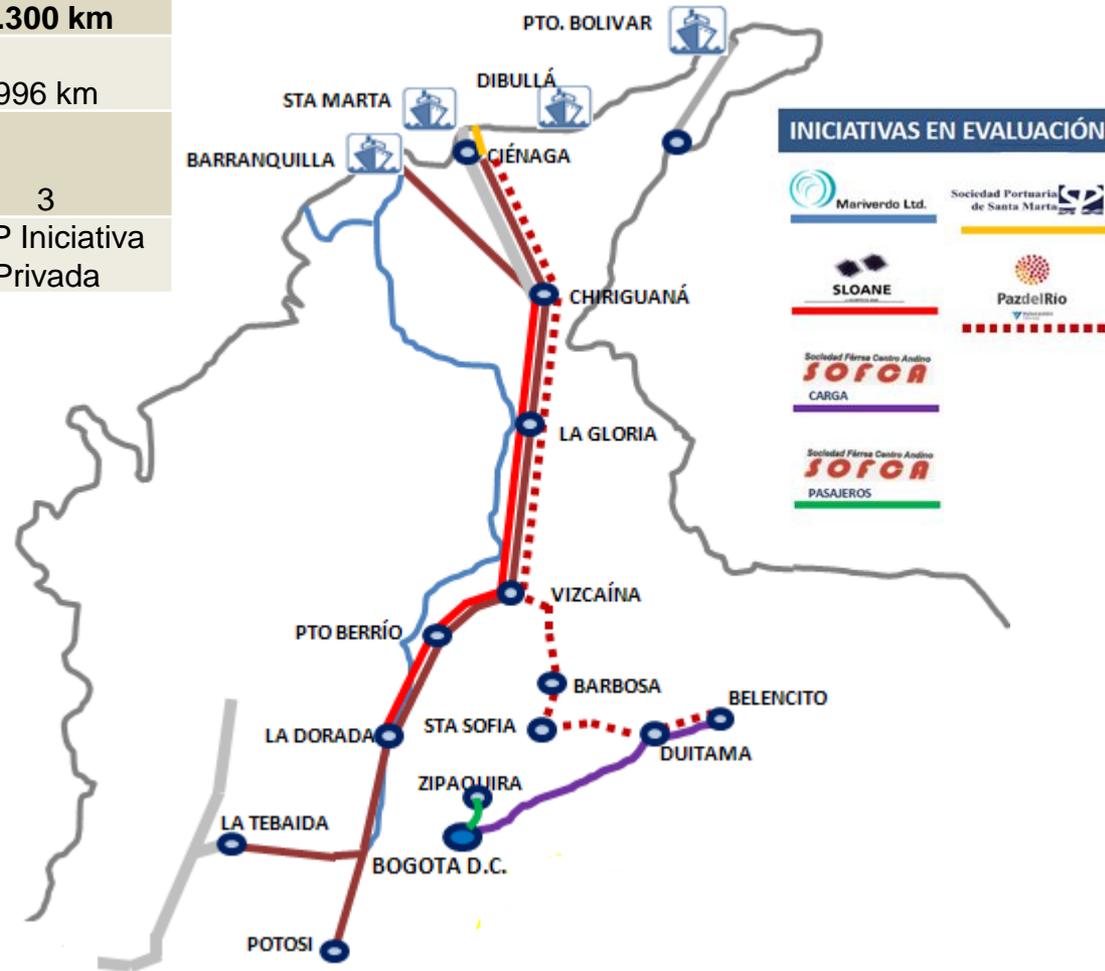
**Financiación: 100% privada**

Construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Sistema Vial para la conexión de los departamentos del Cesar y La Guajira.

**Etapas: Factibilidad en Estudio**

# 6 Iniciativas privadas en el sector férreo

<b>Red Total</b>	<b>3.300 km</b>
Red en Operación	996 km
Concesiones actuales (Fenoco, Pacífico, Cerrejón)	3
Mediano y largo plazo	APP Iniciativa Privada



De las 10 concesiones férreas , **2 en etapa de Estudio de Factibilidad:**

- Ferrocarril Bogotá (La Caro) – Belencito
- Reactivación del transporte ferroviario Santa Marta, variante férrea entre la quebrada El Doctor y Mamatoco.



# Algunos ejemplos de iniciativas privadas, sin recursos públicos, en otros sectores

Proyecto	Entidad Estatal	Fuente de Pago del Proyecto
<b>Renovación Urbana</b> del Parque Lleras	Alcaldía de Medellín	Ingresos por Publicidad, Ingresos por el cobro de Parquederos,
<b>Parquederos públicos</b> para la zona centro de Bogotá	Alcaldía de Bogotá	Tarifas por el cobro de parquederos
<b>Centros logísticos aeroportuarios</b> aledaños al aeropuerto El Dorado	Agencia Nacional de Infraestructura	Ingreso provenientes de tarifas de operación logística
Renovación y adecuación del <b>Estadio Atanasio Girardot de Medellín</b>	Alcaldía de Medellín	Ingresos provenientes del cobro de arriendos del área comercial del Estadio
Estructuración, diseño, reparación, restauración, mejoramiento de la estructura del <b>Centro Internacional Tequendama</b>	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL	Explotación económica de los activos inmobiliarios.



- Las APPs promueven el **desarrollo económico** a través de:
  - ✓ Una mayor confiabilidad en la ejecución, la operación y el mantenimiento de la infraestructura
  - ✓ La coincidencia entre las necesidades de infraestructura pública y el *expertise* y los recursos del sector privado
  - ✓ La atracción de grandes jugadores del sector de infraestructura
  - ✓ La vinculación del conocimiento, las habilidades y los recursos del sector privado
  
- La diferencia principal entre las iniciativas públicas y privadas es la **restricción de esta última en cuanto a financiación pública**: si se requieren más de 20% de recursos públicos, el proyecto no puede ser una iniciativa privada.
  
- En sectores como **educación, salud y justicia** las iniciativas privadas no son de fácil implementación dada la imposibilidad de explotar comercialmente la infraestructura.
  
- En el Colombia queda todo un universo para desarrollar iniciativas privadas en múltiples sectores, se requiere **conocimiento del esquema** por parte del sector privado, conocimiento de los **requerimientos en tiempo** del proceso, **fortaleza técnica** para realizar una **adecuada estructuración**.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

# Iniciativas privadas en APPs

**Claves de las APP: financiación e iniciativas privadas**  
**Cámara Colombiana de Infraestructura**

Departamento Nacional de Planeación

Dimitri Zaninovich  
Director de Infraestructura y Energía Sostenible

22 de Noviembre 2013